

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:20 horas del día 03 de octubre de 2018, se reunieron en las instalaciones que ocupa TELEMEX, ubicado en Boulevard Luis Encinas Johnson y Dr. Domingo Olivares de esta ciudad, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad denominada Televisora de Hermosillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, para celebrar la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2018, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
- 5.- Informe del Director General:
 - a) Estados financieros al segundo trimestre del ejercicio 2018.
 - b) Avance del presupuesto de ingresos y egresos al segundo trimestre del ejercicio 2018.
 - c) Seguimiento de acuerdos de la Primer Sesión Extraordinaria del ejercicio 2018.
 - d) Avance del Programa Operativo Anual.
- 6.- Informe del Comisario del Consejo.
- 7.- Informe del Comisario Público Ciudadano.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos asuntos:
 - a) Pagos por recargos, multas, actualizaciones, gastos de ejecución y gastos no deducibles al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2018.
 - b) Adecuaciones que así lo requirieron al presupuesto de egresos para el cierre del segundo trimestre del ejercicio 2018.
 - c) Baja de activos obsoletos
 - d) Análisis con la evaluación y calificación de la cartera de la estimación de cuentas incobrables.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados.
- 11.- Clausura.

Recibi Original y a refero

TELEVISORA DE HERMOSILLO S.A. DE C.V.
ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

08 OCT 2018
12:21

1

1.- Bienvenida

El Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, Director General de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. y Vocal del Consejo de Administración, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia a la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2018 del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. asimismo, expresa con gusto la asistencia del Lic. Lamberto Cubillas Castillo, representante de la Presidenta del Consejo, la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano.

Se hace mención de la carpeta que se entregó a cada integrante de este Consejo, conteniendo el desarrollo de los puntos en el orden del día pero antes de someterla a consideración, manifiesta la asistencia de funcionarios de la empresa que acompañan en la reunión y pedir respetuosamente a los integrantes del Consejo si tienen a bien autorizar la presencia de Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Raúl Rodríguez Angulo, Gerente de Noticias, Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Martín Dueñas Corrales, Coordinador de Recursos Humanos, Teresa Romana Gómez Morales, Contador General y como auxiliares Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Sistemas y Ana Karen Sánchez Sánchez. Se somete a la consideración de los Integrantes. Aprobado por unanimidad, Lic. Roberto Javier Durazo Borbón, próximo comisario público del Consejo.

Acuerdo No. 1: Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Lic. Raúl Rodríguez Angulo, Gerente de Noticias, Ing. Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Ing. Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Mtro. Martín Dueñas Corrales, Coordinador de Recursos Humanos, Teresa Romana Gómez Morales, Contador General y como auxiliares Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio, Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Sistemas y Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez, Lic. Roberto Javier Durazo Borbón, próximo Comisario Ciudadano.

2.- Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

A continuación, se verifica la lista de asistencia que se firma al inicio de la presente sesión, encontrándose presentes: Lic. Lamberto Cubillas Castillo, representante de la Presidenta del Consejo, la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, Lic. Beatriz González Bañuelos, representante de la Vicepresidenta del Consejo, en representación del Secretario del Consejo de Administración Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, asiste el Lic. Miguel Ángel Tzintzun López, por parte del Tesorero del Consejo C.P. Raúl Navarro Gallegos, asiste en su representación el Lic. Tomás Chávez Muñoz, en representación del Primer Vocal Prof. Victor Guerrero González, el Ing. Héctor Vindiola Córdova, el Quinto Vocal

M.A. Daniel Hidalgo Hurtado, en representación del Comisario del Consejo y Secretario de la Contraloría General el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, asiste el Titular del Órgano Interno de Control el C.P. Jorge Hernández Ciscomani y el Comisario Público Oficial el Lic. Javier Armando González Némer.

Acto seguido, se le solicita al Comisario Público Oficial proceda a la verificación del Quórum Legal, a lo cual confirma dicho Quórum, quedando formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2018 del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se somete a consideración de los integrantes del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. la aprobación de la orden del día propuesto para esta sesión, el cual se da por aprobado por los presentes.

Acuerdo 2: Se aprueba el orden del día.

4.- Lectura del Acta de la sesión anterior.

A continuación se somete a aprobación el acta de la primer sesión extraordinaria celebrada el pasado 16 de agosto y la primer sesión ordinaria celebrada el pasado 15 de mayo de 2018, mismas que se hicieron llegar con anticipación, de esa forma se omitiese la lectura de las actas completas y se daría paso al siguiente punto del orden del día, si no hay alguna observación al respecto.

Aprobado por la totalidad de los miembros presentes del Consejo de Administración.

Acuerdo 3: Se aprueba el acta de la Primer Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de agosto del ejercicio 2018 y el Acta de la Primer Sesión Ordinaria celebrada el 15 de mayo del ejercicio 2018.

5. Informe del Director General.

A continuación, se le solicita al Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, Director General de Telemax realice la presentación del quinto punto del orden del día:

a) Estados Financieros al segundo trimestre del ejercicio 2018.

El Lic. Hidalgo presenta los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2018, comenzando con el Balance General, el activo asciende a \$133'038,456 de igual manera la suma del pasivo y el capital. En el Estado de Resultados se destaca que hay ingresos por transferencia acumulado \$8'761,780, por concepto de venta \$44'591,764, por concepto de otros productos \$79,279, dando un total de ingresos \$53'432,823, la parte de egresos se integra por los gastos técnicos y repetidoras, gastos de ventas, administración, de operación, dirección, gastos financieros, otros gastos, gastos de Obregón, de auditorías y órgano de control y gastos de digitalización. En resumen se tienen ingresos acumulados de \$53'432,823 y

egresos de \$58'801034, al respecto, comenta el Lic. Daniel Hidalgo que el estado de resultados arroja una pérdida de -5'638,210.60 pesos, sin embargo esta es solamente contable, debido a que se han registrado un total de 6'773,895.54 pesos de gastos virtuales, que se componen principalmente de 6'433,285.35 pesos de depreciación y 340,610.10 pesos de la amortización del espectro radioeléctrico, si al total de la pérdida contable se le descuenta la cantidad antes mencionada, se contaría con una utilidad operativa de 1'405,685 pesos, es decir, no solo la operación de la televisora funciona al 100%, sino que también refleja la viabilidad financiera y la solvencia para poder atender las obligaciones que tenemos dentro de la empresa.

CONTPAQ I		TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.		Hoja: 1	
		Posición Financiera, Balance General al 30/Jun/2018		Fecha: 25/Sep/2018	
ACTIVO		PASIVO			
ACTIVO CIRCULANTE		ACREEDORES DIVERSOS 22,596,018.89			
FONDO FIJO DE CAJA	26,000.00	DOCUMENTOS POR PAGAR	9,995,984.00	PROVEEDORES	905,880.50
BANCOS	4,858,178.41	ACREEDORES POR INTERCAMBIO	53,238.93	IVA POR PAGAR	1,476,134.97
CLIENTES	19,781,707.76	Anticipo a Clientes	83,955.48	IMPUESTOS POR PAGAR	5,215,682.39
DEUDORES DIVERSOS	88,631.00	DOCUMENTOS X PAGAR A LARGO	57,520,872.80	PRIMA DE ANTIGUEDAD	585,642.91
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	2,586.84	SUMA DEL PASIVO	98,437,670.87		
IVA ACREDITABLE	10,043,864.20	CAPITAL			
DEUDORES POR GASTOS A COMP.	5,879.00	CAPITAL SOCIAL	90,294,825.94		
ANTICIPO A PROVEEDORES	159,089.93	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE.	-89,971,446.01		
CREDITO AL SALARIO	533.351	SUPERAVIT POR REVALUACION	26,967,999.88		
RESERVA DE CUENTAS INCOBRAB.	-148,728.31	EFFECTO ACUMULATIVO DE ISR DIF.	1,331,318.00		
ENTREGA GASTOS A COMPROBAR	63,720.82	EXCESO ACTUALIZADO DE CAPITAL	5,076,300.00		
IMPUESTOS RETENIDOS	3,842.81	Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-5,388,210.60		
Total ACTIVO CIRCULANTE	34,828,105.83	SUMA DEL CAPITAL	34,600,785.21		
ACTIVO FIJO					
TERRENOS	9,348,447.85				
CONSTRUCCIONES	12,307,142.86				
EQUIPO DE ESTUDIO	12,336,146.92				
TORRE Y EQUIPO DE ANTENA	863,173.86				
EQUIPO DE TRANSMISION	88,570,170.05				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	905,650.54				
EQUIPO DIVERSO	158,829.80				
DEPOSITO EN GARANTIA	27,827.48				
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,252,281.31				
EQUIPO DE COMPUTO	4,712,652.15				
EQUIPO DE CONMUTADOR	44,846.96				
DEPRECIACION EQUIPO DE ESTUD.	-5,138,126.59				
DEPRECIACION TORRE EQP. DE AN.	-324,586.40				
DEPRECIACION EQUIPO TRANSMI.	-38,348,567.51				
DEPRECIACION MOBILIARIOS EQP.	-308,871.99				
DEPRECIACION EQUIPO DIVERSO	-65,707.20				
DEPRECIACION EQUIPO TRANSP.	-827,874.61				
DEPRECIACION EQUIPO DE COMP.	-1,398,066.19				
DEPRECIACION CONMUTADOR	-25,528.20				
Total ACTIVO FIJO	89,218,887.51				
ACTIVO DIFERIDO					
AMORTIZACION DE CONSTRUCCIO.	11,814,628.45				
GASTOS DE INSTALACION PROCE.	5,050,227.45				
ACTIVOS INTANGIBLES	13,624,405.00				
PAGOS ANTICIPADOS	215,463.74				
ISR DIFERIDO (ACTIVO DIFERIDO)	2,364,982.00				
A.F. ACTUALIZACIONES B 10	5,850,995.00				
Total ACTIVO DIFERIDO	14,991,452.74				
SUMA DEL ACTIVO	133,038,456.08	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	133,038,456.08		

CONTPAQI		TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.		Hoja: 1	
		Estado de Resultados del 01/Jun/2018 al 30/Jun/2018		Fecha: 25/Sep/2018	
	Periodo	%	Acumulado	%	
Ingresos					
INGRESOS POR TRANSFERENCIA	1,483,865.76	19.43	8,761,780.00	16.40	
VENTA LOCAL	6,151,287.40	80.57	44,591,763.83	83.45	
OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00	79,279.32	0.15	
Total Ingresos	7,635,153.16	100.00	53,432,823.45	100.00	
Egresos					
GASTOS TECNICOS Y REPETIDORAS	1,497,019.83	19.61	6,789,677.16	12.71	
GASTOS NOTICIAS	2,127,321.40	27.86	12,437,693.71	23.28	
GASTOS VENTAS	419,520.04	5.49	2,502,059.87	4.68	
GASTOS ADMINISTRACION	1,395,028.15	18.27	10,984,845.76	20.56	
GASTOS DE OPERACION	2,915,962.12	38.19	17,502,512.32	32.76	
GASTOS DIRECCION	552,443.50	7.24	3,364,343.12	6.30	
GASTOS FINANCIEROS	584,272.85	7.65	3,367,386.51	6.30	
OTROS GASTOS	7,343.79	0.10	221,392.31	0.42	
GASTOS OBREGON	36,399.73	0.48	202,855.49	0.38	
GASTOS DE AUDITORIAS Y ORGANO CONTROL	151,810.35	1.99	895,167.78	1.68	
GASTOS DIGITALIZACION	161,900.00	2.12	531,800.00	1.00	
Total Egresos	9,849,024.76	129.00	56,801,054.05	110.05	
Utilidad (o Pérdida)	-2,213,871.60	-29.00	-5,368,210.60	-10.05	

b) Avance del Presupuesto de Ingresos y Egresos al segundo trimestre del ejercicio 2018.

Los Ingresos al segundo trimestre se muestran en el siguiente recuadro:

Estado Analítico de Ingresos	Ingresos Estimado Original Anual	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Ingresos Modificado Anual	Ingresos Devengado Acumulado	Ingresos Recaudado Acumulado	Diferencia
Por Fuente de Financiamiento	(1)	(2)	(3= 1 +2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	115,136,460	0	115,136,460	53,353,545	45,275,180	-69,861,279
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	97,136,460	0	97,136,460	44,591,764	36,513,399	-60,623,060
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, FEDERALES	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ESTATALES	18,000,000	0	18,000,000	8,761,781	8,761,781	-9,238,219
Ingresos derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	115,136,460	0	115,136,460	53,353,545	45,275,180	-69,861,279

Los Egresos al segundo trimestre se muestran en el siguiente recuadro:

Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción		Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Egresos Devengado Acumulado	Egresos Pagado Acumulado	Subejercicio	% Avance Anual
		(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6 = 3 - 4)	(7= 4/3)
1000	Servicios personales	81,363,564	-9,422,840	71,940,724	36,227,513	31,173,475	35,713,211	50%
20000	Materiales y suministros	2,815,132	-575,110	2,240,022	659,059	659,059	1,580,963	29%
30000	Servicios generales	30,957,767	-8,035,159	22,922,608	11,023,792	7,670,676	11,898,816	48%
50000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	317,832	317,832	317,832	300,282	0	100%
90000	Deuda Pública	0	17,771,984	17,771,984	8,242,913	8,242,913	9,529,071	46%
Total del Gasto		115,136,460	56,707	115,193,167	56,471,109	48,046,405	58,722,061	49%

Como se puede observar, al 30 de junio del ejercicio, es decir, transcurridos seis meses del año, se ha ejercido el 49% del presupuesto.

c) Seguimiento de acuerdos de la Primer Sesión Extraordinaria del ejercicio 2018.

Acuerdo	Seguimiento
Acuerdo No. 3: El Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., autoriza el tabulador de sueldos para los puesto de confianza para el ejercicio 2018.	Se presentó el documento ante ISAF y se solventó la observación.
Acuerdo No. 4: Se autoriza el Procedimiento para Cuentas por Cobrar.	Se presentó el procedimiento ante ISAF y se solventó la información.
Acuerdo No. 5: Se autoriza la contratación de Despacho especializado para la actualización de la estimación de cuentas incobrables, para la evaluación, calificación y elaboración de dictamen de la cartera de Telemax, en los términos expuestos en el presente punto de acuerdo.	Se presentará el resultado en la presente Sesión.
Acuerdo No. 6: Se ratifica el acuerdo que autoriza al Gerente de Ventas las tarifas comerciales por los servicios de publicidad que presta Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.	Se presentó la información ante ISAF y se solventó la observación.
Acuerdo No. 7: Se aprueba el Manual de Contabilidad Gubernamental para Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.	Se presentó la información ante ISAF y se solventó la observación.

El Lic. Hidalgo recuerda a los Consejeros que la Primer Sesión Extraordinaria del ejercicio 2018 celebrada el pasado 16 de agosto se realizó precisamente para atender recomendaciones del ISAF, de las cuales se derivó solo una observación

que actualmente se encuentra parcialmente solventada, misma que quedará atendida al 100% y quedará como solventada con el desarrollo de la presente Sesión.

d) Avance del Programa Operativo Anual.

Continuando con el orden del día, se presentan los avances del Programa Operativo Anual al primer y segundo trimestre de 2018.

En resumen, se presenta un avance promedio del 51%, las acciones realizadas están encaminadas a buscar que estos planes, programas y procesos vayan enfocados de manera directa al mejor funcionamiento de la empresa y no solamente definir y establecer un programa por cumplir metas, sino que verdaderamente puedan tener un impacto positivo en los ingresos de la empresa y en los aspectos cualitativos, calidad de contenidos y cumplir con los requerimientos de la audiencia.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS						REALIZADO				AVANCE FISICO %	
		ORIGINAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	CALENDARIO				1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.		ACUMUL. ADD
				1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.						
Informe ejecutivo sobre la situación Presupuestal y Financiera de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	Informe	4	4	1	1	1	1	1	1			2	50%
Programas Educativos, culturales, deportivos y de entretenimiento con producción y apoyos propios que se realizan en TELEMEX y se transmiten vía satélite con cobertura estatal, nacional e internacional.	Programa	2,400	2,400	600	600	600	600	605	633			1,238	52%
Programas Educativos, culturales, deportivos y de entretenimiento con producción y apoyos externos que se realizan en instituciones, agencias de publicidad y organismos fuera de TELEMEX cuidando especialmente su calidad y contenido que se transmiten vía satélite con cobertura estatal, nacional e internacional.	Programa	2,000	2,000	500	500	500	500	445	400			845	42%
Aplicación de programas de mantenimiento preventivo y servicio técnico correctivo a la Estación Transmisora de Canal 6 en Cerro La Cementera, así como a la Estación Terrena Satelital, para mantener la continuidad de la señal, tanto al aire como en satélite las 24 horas los 365 días del año cumpliendo con los estándares de calidad y normatividad.	Programa	12	12	3	3	3	3	3	3			6	50%
Aplicación de servicio individuales de mantenimiento preventivo y servicio técnico correctivo a las 58 Estaciones repetidoras que conforman la Red Estatal de Televisión, para mantener la cobertura y la continuidad de la señal cumpliendo los estándares de calidad y normatividad.	Servicio	72	72	18	18	18	18	18	18			36	50%
Aplicación de programas de mantenimiento preventivo y servicio técnico correctivo al Equipo Electrónico de Producción, tanto fijo como portátil, para mantener la operatividad de todas las áreas y la continuidad de la señal transmitida, cumpliendo los estándares de calidad y normatividad.	Programa	4	4	1	1	1	1	1	1			2	50%
Producción de noticieros con información veraz y oportuna del ámbito local, estatal, nacional e internacional de contenido político, económico, social, cultural y deportivo, atendiendo las variantes e impactos de la información que contribuya al fortalecimiento de la obra de gobierno estatal.	Noticieros	2,622	2,622	576	692	702	652	595	687			1,282	49%
Comercialización de anuncios publicitarios de empresas locales, estatales y nacionales.	pesos	25,114,984	25,114,984	6,278,746	6,278,746	6,278,746	6,278,746	3,999,826	3,456,938			7,456,765	30%
Contratación con diferentes dependencias de Gobierno del Estado para transmisión de Televisión educativa y difusión.	pesos	72,021,476	72,021,476	72,021,476				35,878,162	3,563,122			39,461,284	98%
Atención conceptualizada, diseño, producción y seguimiento en la elaboración de versiones de producciones comerciales, requeridas por los clientes, así como diseñar estrategias de producción que permitan ofrecer nuevos productos.	Versiones	130	130	32	32	33	33	35	17			52	40%
Realizar el registro oportuno y correcto de las operaciones de las diferentes áreas de la empresa, presentando mensualmente Estados Financieros confiables que permitan la toma de decisiones en forma adecuada.	Informe	12	12	3	3	3	3	3	3			6	50%

Acuerdo No. 4: Se acepta el informe del Director General, conteniendo logros obtenidos, Estados Financieros y avance presupuestal con corte al 30 de junio de 2018.

6.- Informe del Comisario del Consejo.

(Handwritten signatures and marks)

Hermosillo, Sonora a 03 de octubre de 2018.

LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
y Presidenta del Consejo de Administración de
Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

Sres. Integrantes del Consejo de Administración.

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 9º inciso M del Manual de Actuación del Comisario Público, el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo 31 de la Ley que regula a la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., se presenta informe sobre los Estados Financieros elaborados y presentados por Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. con corte al 30 de junio de 2018, tal como sigue:

I. DESPACHO EXTERNO

Como se ha informado anteriormente, no obstante que Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. no está obligada a ser auditada por despacho externo, es recomendable que ésta sea auditada.

II. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIAS.

A) Cuenta Pública:

Al respecto se informa que referente a las cuentas públicas de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se tiene saldo de 24 observaciones las cuales ISAF considera de la siguiente manera:

Clasificación	No. de Observaciones
Observación en Procedimiento Administrativo ante la Contraloría General	2
Observación en Procedimiento Resarcitorio	5
Observación en Procedimiento Administrativo y Resarcitorio	10
Observación en Trámite Jurídico	7
Total	24

Referente al ejercicio 2016 se posee 1 misma que está en proceso de solventación, y de igual forma por el ejercicio 2017, se cuenta con 1 en el mismo estatus.

B) Auditoría Superior de la Federación:

Derivado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2017, la ASF practica auditoría a Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., de la cual a la fecha no se tiene información de su avance.

C) Del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Telemax:

Correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 se cuenta con saldo están pendientes de solventar 48 observaciones.

Es importante resaltar que por el avance del ejercicio 2018 no existen observaciones por aclarar; asimismo, el Lic. Hidalgo designó un grupo de trabajo para la solventación de las observaciones antes mencionadas, para la prevención de las mismas mediante el seguimiento y la implementación de controles, que permitan trabajar de manera

organizada y en mayor medida libre de errores significativos que puedan convertirse en observaciones y en la reincidencia de las mismas.

III. OPINION DEL COMISARIO PÚBLICO.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros:

La Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, así como del control interno, necesario para poder preparar los Estados Financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Esta consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros por el periodo antes mencionado basado en mi revisión.

Con base en la información proporcionada por la Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., al 30 de Junio de 2018, la empresa con corte a esa fecha presenta Activos por \$133 millones correspondiéndole el 26.18% al Activo Circulante, el 62.55% al Fijo y el 11.27% al Diferido, donde nos encontramos con un Pasivo de \$98.4 MDP de los cuales 67.5 millones corresponden a Documentos por Pagar correspondiente al crédito solicitado para efectuar la primer parte del proceso de digitalización de la señal de la Televisora y por último en el Estado de Posición Financiera encontramos el Capital Contable de 34.6 millones. En relación al Estado de Resultados encontramos pérdida del ejercicio, por el orden de los \$5.4 MDP derivada de los ingresos obtenidos por el orden de los \$53.4 MDP y egresos por \$58.8 MDP.

En el ambiente presupuestal se expone que del presupuesto de ingresos original por 115.1 MDP, al primer semestre del ejercicio 2018 se han devengado \$53'353,545, provenientes ingresos por venta de bienes y servicios y por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas estatales, del total devengado se recaudó el importe de \$45'275,180.

Por su parte el presupuesto de egresos de su presupuesto original de \$115'136,460, se han devengado \$56'471,109 y pagado 48'046,405

Opinión:

En mi opinión, los estados financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. al 30 de junio de 2018, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los periodos antes descritos, con excepción de los incumplimientos señalados.

Los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Televisora y considerados para preparar la información financiera presentada en esta sesión del Consejo de Administración, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma suficiente y razonable la situación financiera de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. Es importante señalar que los lineamientos que rigen el proceder de la Televisora deben ser objeto de revisión periódica para que en caso de ser necesario, éstos sean actualizados.

CONCLUSIÓN.

Por lo anteriormente expuesto y derivado del análisis realizado, es indispensable que esta Televisora dirija sus esfuerzos hacia una cultura de prevención, rendición de cuentas, transparencia y control, para que de esta manera se trabaje de ordenadamente y sin contratiempos en la consecución de las metas institucionales, abonando a la continuidad de los objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo, dirigidas hacia la calidad en la

transmisión de la programación y en los contenidos de los mismos, indispensables para la obtención de los ingresos con los cuales se sustenta el gasto generado por la Televisora. Se exhorta a implementar el Sistema de Control y Desempeño Institucional, apegarse cabalmente a los lineamientos que Gobierno del Estado emite en relación a la austeridad y cumplimiento del gasto público, la observancia de la normatividad aplicable, así como tener especial cuidado en la planeación del presupuesto para el ejercicio 2019 y que el mismo sea inclusivo, austero, específico, anticipado, claro y que permita el equilibrio financiero de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

ATENTAMENTE
C.P. JORGE HERNÁNDEZ CISCOMANI
Designado representante del Comisario del Consejo de Administración

7.- Informe del Comisario Público Ciudadano.

Se presenta en la siguiente hoja.



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Hermosillo, Sonora. a 03 de octubre 2018.

**HONORABLES INTEGRANTES DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE TELEVISORA DE HERMOSILLO.**
Presente.

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como el punto 10 fracción m) del manual de actuación del comisario público oficial, y el artículo 26 del reglamento para la celebración de sesiones de órganos de gobierno de las entidades de la administración pública paraestatal, se presenta ante esta Junta Directiva el seguimiento a las observaciones de Televisora de Hermosillo.

**SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

Según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización se cuenta con tres (3) observaciones del ejercicio del 2015, una (1) del ejercicio 2016 y una (1) del ejercicio 2017, por lo que se solicita se atiendan y se les de seguimiento hasta su total solventación.

Por lo anterior se invita a la entidad a seguir colaborando con los entes fiscalizadores que promueven la transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente.


Lic. Javier Armando González Némer
Comisario Público Oficial

TELEVISORA DE HERMOSILLO S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN

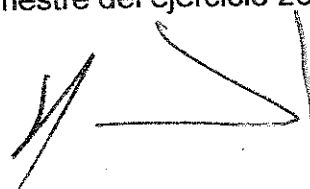
RECIBIDO
03 OCT 2018
9:48 AM

Unidos logramos más

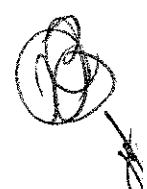
Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel. Blvd. Paseo del Río y Gateana C.P. 83280.
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos asuntos:

a) Pagos por recargos, multas, actualizaciones, gastos de ejecución y gastos no deducibles al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2018.







El gasto ejercido por concepto de recargos estatales y federales fue de \$0.00, mientras que por IMSS e Infonavit durante el segundo trimestre de 2018 fue de \$14,857.07 acumulando un total durante al 30 de junio por \$106,937.10, a lo que explica el Lic. Hidalgo que estos conceptos se dan por los convenios que se siguen pagando por los adeudos que se generaron en la administración anterior en los conceptos antes mencionados. Durante el segundo trimestre del ejercicio 2018 no se generaron multas, mientras que se erogaron recursos por \$1,341.80 pesos por concepto de actualizaciones de IMSS e Infonavit durante el segundo trimestre sumando un total al 30 de junio de \$57,784.72, mientras que por concepto de gastos de ejecución se erogaron recursos por \$0 pesos y por concepto de no deducibles se ejercieron \$350.00 pesos en el segundo trimestre:

RECARGOS	Gasto Ejercido al 31 de Marzo de 2018 autorizado en Junta de Consejo de 15 de Mayo 2018	Gasto Ejercido durante el Segundo Trimestre de 2018	Gasto Ejercido al 30 de Junio de 2018	Observaciones
ESTATALES	30,560.00	0.00	30,560.00	Recargos por diferencias detectadas en auditoría por los ejercicios 2016 y 2017.
FEDERALES	15,724.00	0.00	15,724.00	Recargos derivados del pago provisional de Noviembre 2017, Pago provisional de IVA Diciembre 2017.
IMSS E INFONAVIT	45,796.03	14,857.07	60,653.10	Recargos derivados del pago de convenios con IMSS por omisiones en Cuotas y RCV 2011.
	92,080.03	14,857.07	106,937.10	

MULTAS	Gasto Ejercido al 31 de Marzo de 2018 autorizado en Junta de Consejo de 15 de Mayo 2018	Gasto Ejercido durante el Segundo Trimestre de 2018	Gasto Ejercido al 30 de Junio de 2018	Observaciones
ESTATALES	42,556.00	0.00	42,556.00	Multa de fondos por diferencias detectadas en auditoría por los ejercicios 2016 y 2017.
FEDERALES	0.00	0.00	0.00	
IMSS E INFONAVIT	0.00	0.00	0.00	
	42,556.00	0.00	42,556.00	

ACTUALIZACIONES	Gasto Ejercido al 31 de Marzo de 2018 autorizado en Junta de Consejo de 15 de Mayo 2018	Gasto Ejercido durante el Segundo Trimestre de 2018	Gasto Ejercido al 30 de Junio de 2018	Observaciones
ESTATALES	9,407.00	0.00	9,407.00	Actualización por diferencias detectadas en auditoría por los ejercicios 2016 y 2017.
FEDERALES	40,389.00	0.00	40,389.00	Actualización derivados del pago provisional de Noviembre 2017, Pago provisional de ISPT e IVA Diciembre 2017.
IMSS E INFONAVIT	6,646.92	1,341.80	7,988.72	Actualización derivados del pago de convenios con IMSS por omisiones en Cuotas y RCV 2011.
	56,442.92	1,341.80	57,784.72	

GASTOS DE EJECUCIÓN	Gasto Ejercido al 31 de Marzo de 2018 autorizado en Junta de Consejo de 15 de Mayo 2018	Gasto Ejercido durante el Segundo Trimestre de 2018	Gasto Ejercido al 30 de Junio de 2018
ESTATALES	0.00	0.00	0.00
FEDERALES	0.00	0.00	0.00
IMSS E INFONAVIT	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00

NO DEDUCIBLES	Gasto Ejercido al 31 de Marzo de 2018 autorizado en Junta de Consejo de 15 de Mayo 2018	Gasto Ejercido durante el Segundo Trimestre de 2018	Gasto Ejercido al 30 de Junio de 2018	Observaciones
GASTOS DIVERSOS PARA LA OPERACIÓN	0.00	350.00	350.00	

Acuerdo No. 5: Se aprueban los pagos por concepto de recargos, multas, actualizaciones, gastos de ejecución y gastos no deducibles realizados al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2018, según lo expuesto en el punto de acuerdo.

b) Adecuaciones que así lo requirieron al presupuesto de egresos para el cierre del segundo trimestre del ejercicio 2018.

Se elimina este punto.

c) Baja de Activos Obsoletos.

Se informa sobre la venta de Activo Fijo Obsoleto y 100% depreciado.

Descripción del Activo: Pick up cabina sencilla

Color: Bianco

Marca: Ford

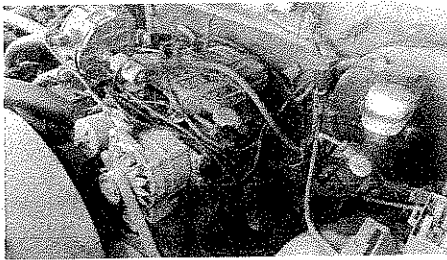
Línea: F-150

Modelo: 1992

Serie No.: AC1JMD80729

Status: Baja por inservible

Valor de Venta: \$ 3,000.00 (Son: tres mil pesos 00/100 m.n.)



Comenta el C.P. Jorge Hernández que es necesario realizar un análisis del equipo analógico de las repetidoras de la televisora, para realizar las bajas respectivas en coordinación con la Gerencia Técnica.

Acuerdo No. 7: Se autoriza la baja del activo obsoleto consistente en un Pick Up cabina sencilla, color blanco, marca ford, línea F-150, modelo 1992 y con número de serie AC1JMD80729.

A handwritten signature or mark consisting of several diagonal strokes.

A handwritten signature or mark consisting of a few diagonal strokes.

A handwritten signature followed by the number '14'.

A handwritten signature or mark consisting of a few diagonal strokes.

A handwritten signature or mark consisting of a few diagonal strokes.

d) Análisis con la evaluación y calificación de la cartera de la estimación de cuentas incobrables.

Expone el Lic. Daniel Hidalgo que en seguimiento al Acuerdo No. 5 del Acta de la Primer Sesión Extraordinaria del ejercicio 2018, que a la letra dice: "Se autoriza la contratación de Despacho especializado para la actualización de la estimación de cuentas incobrables, para la evaluación, calificación y elaboración de dictamen de la cartera de Telemax, en los términos expuestos en el presente punto de acuerdo.", y en seguimiento a la única observación parcialmente solventada por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, acto seguido el Lic. Daniel Hidalgo hace lectura del documento que contiene el análisis con la evaluación y calificación de la cartera de la estimación de cuentas incobrables, mismo que es anexa (anexo 1) en el presente documento, por lo cual en este apartado se presenta únicamente el resultado:

D. RESULTADO

El resultado de la presente revisión, es consecuencia del examen practicado al rubro denominado "*cuentas por cobrar*" de la empresa Televisora de Hermosillo SA de CV, lo anterior de acuerdo al objetivo y alcance señalado en el presente escrito; asimismo, es importante mencionar que las cuentas por cobrar son catalogadas como cuentas "*comerciales*", debido a que sus características de acción son similares a las de un instrumento financiero, sin embargo, estas cuentas derivan de las operaciones de venta o prestación de servicios amparadas en un contrato y no tienen un interés ya sea explícito o implícito, lo anterior de acuerdo a la siguiente clasificación.

a) cuentas por cobrar a corto plazo. – Instrumentos financieros por cobrar (IFC) al estar basados en un contrato, el cual establece obligaciones de las contrapartes, y b) otras cuentas por cobrar a corto plazo. – Este tipo de cuentas, como préstamos a empleados, partes relacionadas, saldos a favor de impuestos, etc., no son materia de la presente revisión.

Las cuentas por cobrar a largo plazo que devenguen interés o sin interés explícito se tratan en la norma NIF C-20, las cuales se consideran instrumentos financieros por cobrar principal e intereses, como cuando la empresa otorga financiamiento a ciertos clientes en atención a su política de venta y de crédito, pero dichos instrumentos tampoco fueron objeto de la presente revisión.

Ahora bien, en cuanto a las Normas de Valuación, la empresa cumple de manera satisfactoria por lo siguiente.

Reconocimiento Inicial. De la revisión practicada en lo que respecta al reconocimiento inicial de las cuentas

por cobrar comerciales se puede observar que la entidad, tiene establecida de manera clara la política de registrar en el mes correspondiente en dicho rubro, el importe de aquellas operaciones devengadas por los servicios prestados, es decir el ingreso reconocido cuyo importe por dicha contraprestación no ha quedado totalmente cubierto por los clientes, lo anterior se puede apreciar el reporte denominado Movimientos, Auxiliares del Catálogo de clientes al 31 de agosto de 2018.

Por lo que es necesario que la entidad identifique el documento que soporta y respalda la contraprestación de la operación de venta, prestación de servicios o sustancia económica de la misma como puede ser una propuesta de servicios, garantía, constancia de recepción de mercancía o de la prestación del servicio, un acuerdo u otro documento, dependiendo del tipo de bien enajenado o de la prestación del servicio proporcionado

Sin embargo, se observa que el importe que ampara dicha contraprestación esta debidamente reconocido en un contrato de prestación del servicio, asimismo dicho ingreso está reconocido un comprobante fiscal digital (CFDI) emitido por Televisora de Hermosillo, de acuerdo a establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Es importante aclarar con el fin de evitar una práctica inadecuada, que de acuerdo a lo establecido por la norma NIF C-3, un compromiso en firme para entregar bienes o servicios no debe reconocerse sino hasta que la entrega o la prestación sea efectiva, asimismo, una transacción pronosticada no origina un activo.

Ahora bien, en cuanto a las bonificaciones, descuentos y devoluciones, se pudo observar como resultado de la revisión, que dichos rubros no se se afectan al momento de realizar el registro de las operaciones, lo anterior debido que la empresa tiene establecido un catálogo de precios por servicio y/o producto que le facilita al ejecutivo de ventas un margen de negociación con el cliente, por lo que una vez aceptado por el cliente el servicio, le permite a la entidad fijar el importe de la contraprestación, el cual queda reflejado en el contrato y factura correspondiente.

Además, en lo que respecta al hecho valorar las transacciones al precio inicial tal y como lo establece la norma NIF C-3, la empresa cumple con el reconocimiento del precio inicial y se registra en el rubro correspondiente, tal y como lo señalamos anteriormente, registrando el valor de contrato y la factura en el rubro de cuentas por cobrar.

Asimismo, en cuanto al hecho de que la administración debe evaluar en base a su juicio profesional si el valor del dinero en el tiempo es importante en las cuentas por cobrar, se observa de manera clara que la determinó que debido al objeto social de la empresa, así como por el tipo de productos y servicios que ofrece, la venta de sus productos y la prestación de sus servicios no son sujetos a financiamiento, es decir, su actividad es comercial y no financiera, por lo tanto, la política de crédito a los clientes es totalmente a muy corto plazo; por lo anterior, Televisora de Hermosillo confirma que el valor del dinero en el tiempo en lo que respecta a sus cuentas por cobrar no es importante.

Reconocimiento Posterior. La empresa cumple con la valuación al precio de la transacción pendiente de las cuentas por cobrar con posterioridad a su reconocimiento inicial, lo anterior debido a que la entidad reconoce el saldo real pendiente por cubrir de cada uno de los clientes, es decir, el saldo posterior de las cuentas por cobrar se mantiene actualizado.

Estimación para pérdidas crediticias esperadas (PCE) En lo que respecta a esta situación, de la revisión realizada a los estados financieros al 31 de agosto de 2018 se puede observar que la autoridad no cumple a cabalidad con lo señalado en la norma NIF C-3 en cuanto a al reconocimiento de

una estimación por concepto de perdidas crediticias (PCE) desde el reconocimiento inicial, así como tampoco reconoce ni valúa los cambios posteriores por las modificaciones en las expectativas que surgen, lo anterior se pudo observar en el estado de posición financiera y estado de resultados por dicho periodo revisado.

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

Posición Financiera, Balance General al 31/Ago./2018

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE			
FONDO FIJO DE CAJA	\$ 26,000.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 23,026,306.99
BANCOS	\$ 4,958,948.23	DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 9,999,984.00
CLIENTES	\$ 14,458,667.36	PROVEEDORES	\$ 584,182.78
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$ 13,354.26	ACREEDORES POR INTERCAMBIO	\$ 1,688.96
IVA ACREDITABLE	\$ 9,772,271.34	IVA POR PAGAR	\$ 651,795.77
DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR	\$ 778.79	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 5,211,233.01
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 147,328.88	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 55,833,388.00
CREDITO AL SALARIO	\$ 523.92	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 585,942.91
RESERVA DE CUENTAS INCOMBRABLES	-\$ 148,728.31		
ENTREGA DE GASTOS A COMPROBAR	\$ 16,928.82		
Total, ACTIVO CIRCULANTE	\$ 29,246,073.29	SUMA DEL PASIVO	\$ 95,894,522.42
ACTIVO FIJO			
TERRENOS	\$ 9,348,447.85	CAPITAL	
OSNTRUCCIONES	\$ 12,307,142.86	CAPITAL SOCIAL	\$ 90,494,825.94
EQUIPO D ESTUDIO	\$ 12,336,146.92	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE.	-\$ 83,901,449.01
TORRE Y EQUIPO DE ANTENA	\$ 863,173.66	SUPERAVIT POR REVALUACION	\$ 26,967,999.88
EQUIPO DE TRANSMISIÓN	\$ 88,629,899.05	EFFECTO ACUMULATIVO DEL ISR DIF	\$ 1,331,319.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 929,650.54	EXCESO ACTUALIZADO DE CAPITAL	\$ 5,076,300.00
EQUIPO DIVERSO	\$ 158,629.60	Utilidad o Perdida del Ejercicio	-\$ 10,633,134.55
DEPOSTIO EN GARANTÍA	\$ 27,927.48		
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,252,281.31	SUMA CAPITAL	\$ 29,335,861.26
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 4,715,151.29		
EQUIPO DE COMUNTADOR	\$ 44,846.96		
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE ESTUDIO	-\$ 5,582,634.83		
DEPRECIACION DE TORRE EQP. DE ANTENA	-\$ 399,532.74		
DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN	-\$ 40,131,491.48		
DEPRECIACION MOBILIARIOS EQP	-\$ 620,590.34		
DEPRECIACION EQUIPO DIVERSO	-\$ 68,448.12		
DEPRECIACION EQUIPO TRANSPORTE	-\$ 970,466.93		
DEPRECIACION EQUIPO DE COMP.	-\$ 1,581,257.74		
DEPRECIACION COMUTADOR	-\$ 25,526.20		
Total, ACTIVO FIJO	\$ 81,233,349.14		
ACTIVO DIFERIDO			
AMORTIZACION DE CONSTRUCCIONES	-\$ 11,788,659.05		
GASTOS DE INSTLACIÓN PRÓCE	\$ 5,001,549.61		
ACTIVOS INTAGIBLES	\$ 13,624,403.00		
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 197,680.69		
ISR DIFERIDO (ACTIVO DIFERIDO)	\$ 2,364,992.00		
A.F. ACTUALIZACIONES B-10	\$ 5,350,995.00		

Pasa a la siguiente hoja.

Total, ACTIVO DIFERIDO	\$ 14,750,961.25		
SUMA DEL ACTIVO	\$ 125,230,383.68	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	\$ 125,230,383.68

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

Estado de Resultados del 01/ago./2018 al 31/ago./2018

	PERIODO		ACUMULADO	
		%		%
Ingresos				
INGRESOS POR TRANSFERENCIA	\$ 1,462,230.50	23.01%	\$ 11,652,771.58	17.48%
CENTA LOCAL	\$ 4,888,689.48	76.94%	\$ 54,921,424.52	82.39%
OTROS PRODUCTOS	\$ 819.08	0.01%	\$ 80,098.54	0.12%
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 2,397.67	0.04%	\$ 2,397.67	0.00%
Total, Ingresos	\$ 6,354,136.73	100.00%	\$ 66,656,692.31	100.00%
Egresos				
GASTOS TECISO Y REPETIDORA	\$ 1,455,050.84	22.90%	\$ 9,177,061.85	13.77%
GASTOS NOTICIAS	\$ 2,079,010.68	32.72%	\$ 16,555,722.30	24.84%
GASTOS VENTAS	\$ 389,026.15	6.12%	\$ 3,212,003.80	4.82%
GASTOS ADMINISTRACIÓN	\$ 1,443,618.52	22.72%	\$ 13,670,291.79	20.51%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 3,202,717.39	50.40%	\$ 23,251,827.62	34.88%
GASTOS DIRECCION	\$ 548,659.35	8.63%	\$ 4,434,794.91	6.65%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 556,391.93	8.76%	\$ 4,449,364.54	6.68%
OTROS GASTOS	\$ 45,907.06	0.72%	\$ 272,422.89	0.41%
GASTOS OBREGON	\$ 46,172.80	0.73%	\$ 283,737.48	0.43%
GASTOS DE AUDITORIAS Y ORGANO DE CONTROL	\$ 152,553.23	2.40%	\$ 1,180,228.68	1.77%
GASTOS DIGITALIZACION	\$ 75,000.00	1.18%	\$ 802,431.00	1.20%
Total, Egresos	\$ 9,994,107.95	157.29%	\$ 77,289,886.86	115.95%
Utilidad (o Perdida)	-\$ 3,639,971.22	-57.29%	-\$ 10,633,194.55	-15.95%

Sin embargo, de la examen practicado el rubro de "cuentas por cobrar", se pudo constatar que la entidad cuenta con una matriz elaborada por la administración en base a su experiencia y política crediticia, la cual contiene diversos criterios representados en tasas de estimación y plazos para determinar las perdidas crediticias esperadas (PCE), tal y como lo establece la norma NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", en relación con el comportamiento de las cuentas por cobrar comerciales que regula la norma NIF C-3 ; por lo tanto, se recomienda que la entidad realice la valuación de dichas cartera de manera periódica de acuerdo con los criterios reflejados en dicha matriz y que

el resultado obtenido se refleje de manera integral en los estados financieros de la empresa.

MATRIZ DE ESTIMACIONES PARA PERDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS

	Cartera Vigente	
	0-30 días	Total
Importe de cartera	\$ 485,457.43	\$ 485,457.43
Tasa de PCE (%)	2%	
Importe de PCE	\$ 9,709.15	
Total, de estimación PCE		\$ 9,709.15

	Cartera Vencida				
	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91 días o más	Total
Importe de cartera	\$ 887,800.08	\$ 492,711.91	\$ 448,513.74	\$ 12,144,181.12	\$ 13,973,206.85
Tasa de PCE (%)	10%	20%	30%	40%	
Importe de PCE	\$ 88,780.01	\$ 98,542.38	\$ 134,554.12	\$ 4,857,672.45	
Total, de estimación PCE					\$ 5,179,548.96

	Total Cartera
	\$ 14,458,664.28
Total, de estimación PCE	\$ 5,189,258.11

Liquidación de cuentas por cobrar mediante adjudicación o dación en pago de activos. En lo que respecta a este supuesto, al momento de la presente revisión no se conocieron fallos judiciales o sentencias en firma cuyo resultado pudiera afectar a la entidad en la capacidad de recuperar el valor de sus cuentas por cobrar comerciales propiciando la necesidad de realizar los ajustes y valuaciones correspondientes de manera posterior en los estados financieros de la misma; sin embargo, la entidad aduce que actualmente se está realizando acciones jurídicas necesarias con el fin de recuperar el valor de sus cuentas por cobrar, por lo que se recomienda estar pendientes de los resultados los de dichas acciones, las cuales pueden afectar de manera positiva o negativa la información financiera reflejada en los estados financieros de la empresa.

Respecto a las Normas de Presentación y como resultado de la revisión se pudo observar que la empresa no cumple a cabalidad con la disposición de la norma NIF C-3 de reflejar en sus estados financieros la valuación de las estimaciones para perdidas crediticias de sus cuentas por cobrar al momento de elaborar sus

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials below it.

estados financieros; por lo tanto, a continuación y solamente de manera ilustrativa se realiza una propuesta a la entidad de cómo se pudiera presentar en el estado de posición financiera y el estado de resultados el importe de las estimaciones para perdidas crediticias (PCE)

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

Posición Financiera, Balance General al 31/Ago./2018

(PROPUESTO)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE			
FONDO FIJO DE CAJA	\$ 26,000.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 23,026,306.99
BANCOS	\$ 4,958,948.23	DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 9,999,984.00
CLIENTES	\$ 14,458,667.36	PROVEEDORES	\$ 584,182.78
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$ 13,354.26	ACREEDORES POR INTERCAMBIO	\$ 1,688.96
IVA ACREDITABLE	\$ 9,772,271.34	IVA POR PAGAR	\$ 651,795.77
DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR	\$ 778.79	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 5,211,233.01
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 147,328.88	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 55,833,388.00
CREDITO AL SALARIO	\$ 523.92	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 585,942.91
ENTREGA GASTOS A COMPROBAR	\$ 16,928.82		
RESERVA DE CUENTAS INCOMBRABLES	-\$ 5,337,986.42		
Total, ACTIVO CIRCULANTE	\$ 24,056,815.18	SUMA DEL PASIVO	\$ 95,894,522.42
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
TERRENOS	\$ 9,348,447.85	CAPITAL SOCIAL	\$ 90,494,825.94
OSNTRUCCIONES	\$ 12,307,142.86	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE.	-\$ 83,901,449.01
EQUIPO D ESTUDIO	\$ 12,336,146.92	SUPERAVIT POR REVALUACION	\$ 26,967,999.88
TORRE Y EQUIPO DE ANTENA	\$ 863,173.66	EFECTO ACUMULATIVO DEL ISR DIF	\$ 1,331,319.00
EQUIPO DE TRASMISIÓN	\$ 88,629,899.05	EXCESO ACTUALIZADO DE CAPITAL	\$ 5,076,300.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 929,650.54	Utilidad o Perdida del Ejercicio	-\$ 15,822,452.66
EQUIPO DIVERSO	\$ 158,629.60		
DEPOSTIO EN GARANTÍA	\$ 27,927.48	SUMA CAPITAL	\$ 24,146,543.15

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom center and right.

EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,252,281.31
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 4,715,151.29
EQUIPO DE COMUNTADOR	\$ 44,846.96
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE ESTUDIO	-\$ 5,582,634.83
DEPRECIACION DE TORRE EQP. DE ANTENA	-\$ 399,532.74
DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRASMISIÓN	-\$ 40,131,491.48
DEPRECIACION MOBILIARIOS EQP	-\$ 620,590.34
DEPRECIACION EQUIPO DIVERSO	-\$ 68,448.12
DEPRECIACION EQUIPO TRANSPORTE	-\$ 970,466.93
DEPRECIACION EQUIPO DE COMP.	-\$ 1,581,257.74
DEPRECIACION COMUTADOR	-\$ 25,526.20

Total, ACTIVO FIJO \$ 81,233,349.14

ACTIVO DIFERIDO	
AMORTIZACION DE CONSTRUCCIONES	-\$ 11,788,659.05
GASTOS DE INSTLACIÓN PROCE	\$ 5,001,549.61
ACTIVOS INTAGIBLES	\$ 13,624,403.00
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 197,680.69
ISR DIFERIDO (ACTIVO DIFERIDO)	\$ 2,364,992.00
A.F. ACTUALIZACIONES B-10	\$ 5,350,995.00

Total, ACTIVO DIFERIDO \$ 14,750,961.25

SUMA DEL ACTIVO \$ 120,041,065.57

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL

\$ 120,041,065.57

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

Estado de Resultados del 01/ago./2018 al 31/ago./2018

(PROPUESTO)

	PERIODO		ACUMULADO	
	\$	%	\$	%
Ingresos				
INGRESOS POR TRASNFERENCIA	\$ 1,462,230.50	23.01%	\$ 11,652,771.58	17.48%
CENTA LOCAL	\$ 4,888,689.48	76.94%	\$ 54,921,424.52	82.39%
OTROS PRODUCTOS	\$ 819.08	0.01%	\$ 80,098.54	0.12%
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 2,397.67	0.04%	\$ 2,397.67	0.00%
Total, Ingresos	<u>\$ 6,354,136.73</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 66,656,692.31</u>	<u>100.00%</u>
Egresos				
GASTOS TECISO Y REPETIDORA	\$ 1,455,050.84	22.90%	\$ 9,177,061.85	13.77%
GASTOS NOTICIAS	\$ 2,079,010.68	32.72%	\$ 16,555,722.30	24.84%
GASTOS VENTAS	\$ 389,026.15	6.12%	\$ 3,212,003.80	4.82%
GASTOS ADMINISTRACIÓN	\$ 1,443,618.52	22.72%	\$ 13,670,291.79	20.51%

GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 3,202,717.39	50.40%	\$ 23,251,827.62	34.88%
GASTOS DIRECCION	\$ 548,659.35	8.63%	\$ 4,434,794.91	6.65%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 556,391.93	8.76%	\$ 4,449,364.54	6.68%
GASTOS POR ESTIMACION DE PERDIDA CREDITICIA	\$ 5,189,258.11	81.67%	\$ 5,189,258.11	7.79%
OTROS GASTOS	\$ 45,907.06	0.72%	\$ 272,422.89	0.41%
GASTOS OBREGON	\$ 46,172.80	0.73%	\$ 283,737.48	0.43%
GASTOS DE AUDITORIAS Y ORGANO DE CONTROL	\$ 152,553.23	2.40%	\$ 1,180,228.68	1.77%
GASTOS DIGITALIZACION	\$ 75,000.00	1.18%	\$ 802,431.00	1.20%
Total, Egresos	\$ 15,183,366.06	238.95%	\$ 82,479,144.97	123.74%
Utilidad (o Perdida)	-\$ 8,829,229.33	-138.95%	-\$ 15,822,452.66	-23.74%

Respecto a las **Normas de Revelación** la empresa cumple de manera parcial lo establecido por la norma NIF C-3, lo anterior debido a pesar de contar con una política de crédito, una matriz de determinación de estimaciones de perdidas crediticias (PCE) y de un procedimiento para dar de baja las cuentas incobrables, estas políticas, no se encuentran reveladas en las notas informativas que acompañan a los estados financieros, es decir, dada la trascendencia que representa la partida de "cuentas por cobrar" es necesario para dar cumplimiento a dicha disposición, que la entidad debe revelar el principal concepto que integran el rubro de cuentas por cobrar y en base a la importancia relativa debe revelar los principales componentes del dicho rubro, así como el análisis de las mismas, así como la concentración de riesgo que tenga de las mismas.

Al respecto, comenta el Lic. Hidalgo que esta situación afectará los estados financieros de la empresa y que nuevamente esta administración tendrá que asumir responsabilidades de administraciones anteriores que no hicieron lo propio.

Acuerdo No. 8: Se aprueba el Análisis con la Evaluación y Calificación de la Cartera de la Estimación de cuentas Incobrables y la afectación correspondiente a los estados financieros.

9.- Asuntos Generales:

10. Resumen de acuerdos aprobados.

A continuación se presenta el resumen de acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.

Acuerdo No. 1: Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Lic. Raúl Rodríguez Angúlo, Gerente de Noticias, Ing. Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Ing. Alfredo Torres Rocha, Gerente de Ventas, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Mtro. Martín Dueñas Corrales, Coordinador de Recursos Humanos, Teresa Romana Gómez Morales, Contador General y como auxiliares Ing. Héctor Arturo Baquera Anaya, Coordinador de Audio,

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below.

Ing. Pablo Alvarado Ledesma, Coordinador de Sistemas y Lic. Ana Karen Sánchez Sánchez, Lic. Roberto Javier Durazo Borbón, próximo Comisario Ciudadano.

Acuerdo 2: Se aprueba el orden del día.

Acuerdo 3: Se aprueba el acta de la Primer Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de agosto del ejercicio 2018 y el Acta de la Primer Sesión Ordinaria celebrada el 15 de mayo del ejercicio 2018.

Acuerdo No. 4: Se acepta el informe del Director General, conteniendo logros obtenidos, Estados Financieros y avance presupuestal con corte al 30 de junio de 2018.

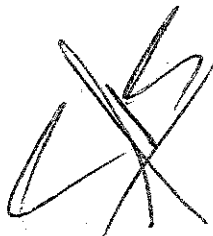
Acuerdo No. 5: Se aprueban los pagos por concepto de recargos, multas, actualizaciones, gastos de ejecución y gastos no deducibles realizados al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2018, según lo expuesto en el punto de acuerdo.

Acuerdo No. 6: Se autoriza la baja del activo obsoleto consistente en un Pick Up cabina sencilla, color blanco, marca ford, línea F-150, modelo 1992 y con número de serie AC1JMD80729.

Acuerdo No. 7: Se aprueba el Análisis con la Evaluación y Calificación de la Cartera de la Estimación de cuentas Incobrables y la afectación correspondiente a los estados financieros.

11.- Clausura.

El Lic. Hidalgo comenta que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:35 horas, se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Televisora de Hermosillo S.A. de C.V. del ejercicio 2018.



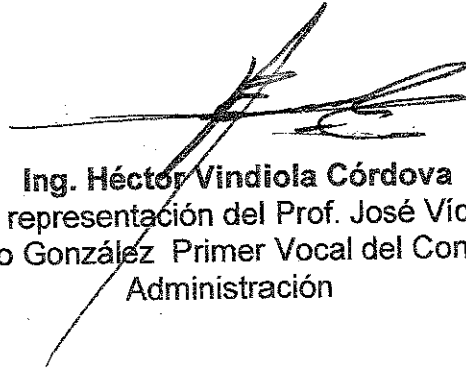
Lic. Lamberto Cubillas Castillo
En representación de la Presidenta del Consejo, Lic. Claudia Pavlovich Arellano



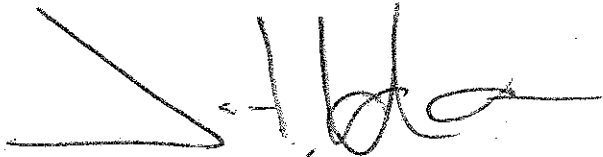
Lic. Beatriz González Bañuelos
En representación de la Vicepresidenta del Consejo, Lic. Ivone Patricia Andrade Zepeda



Lic. Tomas Chávez Muñoz
En representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Tesorero del Consejo de Administración




Ing. Héctor Vindiola Córdoba
En representación del Prof. José Víctor Guerrero González Primer Vocal del Consejo de Administración



Lic. Daniel Hidalgo Hurtado
Quinto Vocal del Consejo de Administración y Director General de la Televisora



C.P. Jorge Hernández Ciscomani
En representación del Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Comisario del Consejo de Administración



Lic. Javier Armando González Némer
Comisario Publico Oficial



Lic. Miguel Ángel Tzintzun López
En representación del Lic. Miguel Pompa Corella, Secretario del Consejo



A LOS SEÑORES PRESIDENTE Y MIEMBROS
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE TELEVISORA DE
HERMOSILLO SA DE CV.

LIC. DANIEL HIDALGO HURTADO,
Director General
Presente. –

La presente revisión especial se llevó a cabo a el rubro denominado “*cuentas por cobrar*”, el cual forma parte integral de la información reflejada en el Estado de Situación Financiera de la empresa Televisora de Hermosillo SA de CV al 31 de agosto de 2018; lo anterior con el objeto de verificar, si la entidad realizó los cambios, presentación y revelaciones necesarias y adecuadas para efectuar su reconocimiento retrospectivamente en los estados financieros de la entidad de acuerdo con lo establecido en la norma NIF C-3, la que requiere a la entidad, cuantificar en su caso los ajustes por estimación para incobrabilidad, así como los ajustes derivados del reconocimiento inicial, el valor del dinero en el tiempo y las revelaciones sobre el análisis del cambio entre el saldo inicial y final de las estimaciones por incobrabilidad.

A. ANTECEDENTES.

En el año 2013 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, aprobó por unanimidad la necesidad de realizar una diferenciación entre las cuentas por cobrar comerciales y los instrumentos financieros por cobrar en las empresas, por lo que determinó de manera unánime, que sería la norma NIF C-3 sería la encargada de señalar cuales son los criterios y el alcance de la valuación, presentación y revelación de dichas operaciones en los estados financieros de la empresas, asimismo determinó, que la vigencia para que dicha norma entrara en vigor sería a partir del ejercicio fiscal del 01 de enero de 2018; razón por lo cual su aplicación resulta obligatoria en el presente ejercicio.



B. OBJETIVO Y ALCANCE

Revisar y emitir la opinión profesional, sobre el hecho de si la empresa Televisora de Hermosillo SA de CV refleja de manera razonable en sus estados financieros al 31 de agosto de 2018, los efectos derivados de las transacciones y los eventos que la afectan, de acuerdo a lo establecido por la norma NIF C-3 denominado "*cuentas por cobrar*", en relación con lo establecido en la norma NIF A-3 "*Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*", norma NIF A-2 "*Postulados básicos*" en relación a la devengación contable, norma NIF A-6 "*Reconocimiento y valuación*" y norma NIF A-7 "*Presentación y revelación*".

C. PROCEDIMIENTO.

Con el fin de lograr el objetivo planteado en la presente revisión, es necesario conocer el procedimiento y el alcance al rubro denominado "*cuentas por cobrar*" de acuerdo a lo que establece la norma NIF C-3; dicho procedimiento nos permitirá conocer si la entidad realiza las operaciones necesarias para identificar y registrar de manera razonable los efectos de esas cuentas por cobrar en la preparación y elaboración de los estados financieros con el fin de proporcionar a los interesados en la toma de decisiones una información útil veraz y confiable.

Asimismo, la norma NIF C-3 también comprende las reglas de valuación, presentación y revelación del rubro denominado "*otras cuentas por cobrar*" de la entidad, sin embargo, dicho rubro no forma parte del objetivo de la presente revisión.

Para continuar, es indispensable aclarar algunos términos que se emplearán al realizar la presente revisión, con la finalidad de comprender su aplicabilidad y alcance.



Glosario de términos a utilizar.

- a. **Activo Financiero.** - Es un derecho que surge de un contrato, el cual otorga recursos económicos monetarios a la entidad.
- b. **Bonificación o descuento.** - La bonificación es una disminución en el precio otorgada por un acuerdo comercial al efectuar la venta y el descuento es una rebaja que se concede por pagar en o antes del plazo establecido.
- c. **Cliente.** - Parte que ha contratado a una entidad para obtener de ésta bienes o servicios a cambio de una contraprestación.
- d. **Contraprestación.** - Monto pagado para adquirir un activo o un negocio.
- e. **Contrato.** - Acuerdo ya sea oral o escrito entre dos partes que crea, modifica o extingue derechos y obligaciones exigibles.
- f. **Estimación para incobrabilidad.** - Estimación por pérdidas crediticias esperadas en instrumentos financiero por cobrar.
- g. **Instrumento financiero.** - Cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, el cual origina un activo financiero en la entidad y un pasivo financiero a la contraparte.
- h. **Pérdida crediticia esperada (PCE).** - Es la diferencia entre el valor bruto en libros del instrumento financiero y el monto recuperable que la entidad espera recibir.
- i. **Probabilidad de incumplimiento (PI).** - Representa la probabilidad de que un deudor incumpla su obligación contractual de pagar, ésta debe definirse en un horizonte de tiempo, durante el cual el deudor puede caer en incumplimiento.
- j. **Severidad de pérdida (SP).** - Es la porción del instrumento financiero por cobrar que puede perder la entidad cuando existe incumplimiento del deudor. Esta considera lo que puede recuperarse de colaterales y garantías

Ahora bien, con el fin de revisar si la entidad cumple con las normas de valuación, presentación y revelación tal y como lo establece la norma NIF C-3, se examinará, si la entidad realiza lo siguiente sistematizaciones.

A. Respecto a las Normas de Valuación.

Reconocimiento Inicial.



1. El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar. – El cual debe hacerse al considerar devengada la operación que les dio origen, la cual ocurre cuando, para cumplir los términos del contrato celebrado, se transfiere el control sobre los bienes o servicios acordados con la contraparte, es decir, solo deben reconocerse aquellas cuentas por cobrar por los cuales el ingreso puede ser reconocido.

2. Las bonificaciones, descuentos y devoluciones deben afectar el monto por cobrar y deben reconocerse cuando surge el derecho de tomarse por el cliente, ya sea en el momento de la venta o cuando se den circunstancias posteriores.

3. Las cuentas por cobrar deben valuarse en su reconocimiento inicial al precio de la transacción determinada.

4. La administración debe evaluar, basándose en su juicio profesional, si el valor del dinero en el tiempo es importante en las cuentas por cobrar.

Reconocimiento Posterior.

1. Las cuentas por cobrar deben valuarse, con posterioridad, a su reconocimiento inicial, al precio de la transacción pendiente de cobro.

Estimación para pérdidas crediticias esperadas (PCE)

1. Desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar, la entidad debe reconocer, en caso de proceder, una estimación por concepto de pérdidas crediticias esperadas (PCE) de las mismas, afectando los resultados del periodo en el que se reconoce la cuenta por cobrar.

2. En el reconocimiento posterior deben reconocerse los cambios requeridos en la estimación para PCE, por las modificaciones en las expectativas de las pérdidas crediticias esperadas que surjan en cada periodo subsiguiente.

3. Para determinar la estimación para PCE, la administración de la entidad debe efectuar, utilizando su juicio profesional, una evaluación de las pérdidas esperadas por deterioro de las cuentas por cobrar, considerando la experiencia histórica de las pérdidas



crediticias, las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar las cuentas por cobrar.

4. Para reconocer la estimación para PCE de las cuentas por cobrar comerciales, la entidad puede utilizar seguir lo siguiente.

a. Para determinar la estimación para PCE, se puede utilizar una matriz que incluya su experiencia en pérdidas crediticias, la cual puede especificar tasas de estimación dependiendo del periodo de incumplimiento en el pago. La entidad debe agrupar sus cuentas por cobrar por segmentos, si su experiencia demuestra distintos patrones de pérdida por incumplimiento por segmento; lo anterior se puede utilizar siempre que dichas estimaciones reflejen razonablemente los criterios establecidos en la NIF.

5. Cuando la administración considere nula la probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, debe dar de baja el valor neto en libros de esta, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación para PCE, Si la estimación fuera insuficiente, debe de ajustarse de inmediato afectando la utilidad o pérdida neta del ejercicio.

Liquidación de cuentas por cobrar mediante adjudicación o dación en pago de activos.

1. Como consecuencia de acuerdos con sus deudores, o en ocasiones debido a algún fallo judicial, la entidad puede recuperar el valor de sus cuentas por cobrar mediante un intercambio de estas por uno o varios activos no monetarios o monetarios o una combinación de ambos.

2. Al momento de la adjudicación o de la dación en pago, los activos obtenidos deben valuarse.

3. Al momento de la adjudicación o de la dación en pago, la entidad debe reconocer el activo recibido y cancelar la cuenta por cobrar y su estimación por PCE, cualquier diferencia resultante debe reconocerse en la utilidad o pérdida neta.



B. Respecto a las Normas de Presentación es importante considerar lo siguiente.

En el estado de situación financiera.

1. La entidad debe presentar las cuentas por cobrar en forma segregada de las otras cuentas por cobrar, ya sea dentro del estado de situación financieras o en las notas, estos pueden presentarse netos de sus estimaciones para cuentas incobrables.

2. Considerando el plazo de recuperación, las cuentas deben clasificarse en corto plazo, salvo que la entidad considere otra cosa para mayor información. El corto plazo se considera aquella cuya recuperación está prevista dentro de un lazo no mayor a un año posterior a la fecha de los estados financieros o el ciclo operativo.

En el estado de resultados.

1. Las PCE, la recuperación que pueda existir en el valor de las cuentas por cobrar, así como cualquier diferencia que surja al cancelarlas contra las estimaciones de PCE ya reconocida, deben presentarse por separado cuando sean significativas, en un rubro de gasto en el estado de resultados.

C. Respecto a las Normas de Revelación es importante considerar lo siguiente.

1. Debe revelar el principal concepto que integran el rubro de cuentas por cobrar y en base a la importancia relativa debe revelar los principales componentes del dicho rubro.

2. La entidad debe revelar su política para determinar la estimación para PCE, así como para dar de baja cuentas que sean incobrables, asimismo, debe revelar un análisis entre los cambios entre el saldo inicial y final de dicha estimación para cada periodo.

3. La entidad debe revelar las concentraciones de riesgo que tenga en sus cuentas por cobrar; se considera concentración de importancia los saldos individuales o de un mismo grupo económico que representan más del 10% de dichas cuentas.



D. RESULTADO

El resultado de la presente revisión, es consecuencia del examen practicado al rubro denominado "**cuentas por cobrar**" de la empresa Televisora de Hermosillo SA de CV, lo anterior de acuerdo al objetivo y alcance señalado en el presente escrito; asimismo, es importante mencionar que las cuentas por cobrar son catalogadas como cuentas "**comerciales**", debido a que sus características de acción son similares a las de un instrumento financiero, sin embargo, estas cuentas derivan de las operaciones de venta o prestación de servicios amparadas en un contrato y no tienen un interés ya sea explícito o implícito, lo anterior de acuerdo a la siguiente clasificación.

a) cuentas por cobrar a corto plazo. – Instrumentos financieros por cobrar (IFC) al estar basados en un contrato, el cual establece obligaciones de las contrapartes, y

b) otras cuentas por cobrar a corto plazo. – Este tipo de cuentas, como préstamos a empleados, partes relacionadas, saldos a favor de impuestos, etc., no son materia de la presente revisión.

Las cuentas por cobrar a largo plazo que devenguen interés o sin interés explícito se tratan en la norma NIF C-20, las cuales se consideran instrumentos financieros por cobrar principal e intereses, como cuando la empresa otorga financiamiento a ciertos clientes en atención a su política de venta y de crédito, pero dichos instrumentos tampoco fueron objeto de la presente revisión.

Ahora bien, en cuanto a las **Normas de Valuación**, la empresa cumple de manera satisfactoria por lo siguiente.

Reconocimiento Inicial.

De la revisión practicada en lo que respecta al reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar comerciales se puede observar que la entidad, tiene establecida de manera clara



la política de registrar en el mes correspondiente en dicho rubro, el importe de aquellas operaciones devengadas por los servicios prestados, es decir el ingreso reconocido cuyo importe por dicha contraprestación no ha quedado totalmente cubierto por los clientes, lo anterior se puede apreciar en el reporte denominado Movimientos, Auxiliares del Catálogo de clientes al 31 de agosto de 2018.

Por lo que es necesario que la entidad identifique el documento que soporta y respalda la contraprestación de la operación de venta, prestación de servicios o sustancia económica de la misma como puede ser una propuesta de servicios, garantía, constancia de recepción de mercancía o de la prestación del servicio, un acuerdo u otro documento, dependiendo del tipo de bien enajenado o de la prestación del servicio proporcionado

Sin embargo, se observa que el importe que ampara dicha contraprestación está debidamente reconocido en un contrato de prestación del servicio, asimismo dicho ingreso está reconocido en un comprobante fiscal digital (CFDI) emitido por Televisora de Hermosillo, de acuerdo a establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Es importante aclarar con el fin de evitar una práctica inadecuada, que de acuerdo a lo establecido por la norma NIF C-3, un compromiso en firme para entregar bienes o servicios no debe reconocerse sino hasta que la entrega o la prestación sea efectiva, asimismo, una transacción pronosticada no origina un activo.

Ahora bien, en cuanto a las bonificaciones, descuentos y devoluciones, se pudo observar como resultado de la revisión, que dichos rubros no se afectan al momento de realizar el registro de las operaciones, lo anterior debido que la empresa tiene establecido un catálogo de precios por servicio y/o producto que le facilita al ejecutivo de ventas un margen de negociación con el cliente, por lo que una vez aceptado por el cliente el servicio, le permite a la entidad fijar el importe de la contraprestación, el cual queda reflejado en el contrato y factura correspondiente.



Además, en lo que respecta al hecho de valorar las transacciones al precio inicial tal y como lo establece la norma NIF C-3, la empresa cumple con el reconocimiento del precio inicial y se registra en el rubro correspondiente, tal y como lo señalamos anteriormente, registrando el valor de contrato y la factura en el rubro de cuentas por cobrar.

Asimismo, en cuanto al hecho de que la administración debe evaluar en base a su juicio profesional si el valor del dinero en el tiempo es importante en las cuentas por cobrar, se observa de manera clara que la determinó que debido al objeto social de la empresa, así como por el tipo de productos y servicios que ofrece, la venta de sus productos y la prestación de sus servicios no son sujetos a financiamiento, es decir, su actividad es comercial y no financiera, por lo tanto, la política de crédito a los clientes es totalmente a muy corto plazo; por lo anterior, Televisora de Hermosillo confirma que el valor del dinero en el tiempo en lo que respecta a sus cuentas por cobrar no es importante.

Reconocimiento Posterior.

La empresa cumple con la valuación al precio de la transacción pendiente de las cuentas por cobrar con posterioridad a su reconocimiento inicial, lo anterior debido a que la entidad reconoce el saldo real pendiente por cubrir de cada uno de los clientes, es decir, el saldo posterior de las cuentas por cobrar se mantiene actualizado.

Estimación para pérdidas crediticias esperadas (PCE)

En lo que respecta a esta situación, de la revisión realizada a los estados financieros al 31 de agosto de 2018 se puede observar que la autoridad no cumple a cabalidad con lo señalado en la norma NIF C-3 en cuanto a al reconocimiento de una estimación por concepto de pérdidas crediticias (PCE) desde el reconocimiento inicial, así como tampoco reconoce ni valúa los cambios posteriores por las modificaciones en las expectativas que surgen, lo anterior se puede observar en el estado de posición financiera y estado de resultados por dicho periodo revisado.



DLFM Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORIA INTEGRAL CORPORATIVA

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

Posición Financiera, Balance General al 31/Ago./2018

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE			
FONDO FIJO DE CAJA	\$ 26,000.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 23,026,306.99
BANCOS	\$ 4,958,948.23	DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 9,999,984.00
CLIENTES	\$ 14,458,667.36	PROVEEDORES	\$ 584,182.78
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$ 13,354.26	ACREEDORES POR INTERCAMBIO	\$ 1,688.96
IVA ACREDITABLE	\$ 9,772,271.34	IVA POR PAGAR	\$ 651,795.77
DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR	\$ 778.79	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 5,211,233.01
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 147,328.88	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 55,833,388.00
		PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 585,942.91
CREDITO AL SALARIO	\$ 523.92		
RESERVA DE CUENTAS INCOMBRABLES	-\$ 148,728.31		
ENTREGA DE GASTOS A COMPROBAR	\$ 16,928.82		
Total, ACTIVO CIRCULANTE	\$ 29,246,073.29	SUMA DEL PASIVO	\$ 95,894,522.42
ACTIVO FIJO			
TERRENOS	\$ 9,348,447.85	CAPITAL	
OSNTRUCCIONES	\$ 12,307,142.86	CAPITAL SOCIAL	\$ 90,494,825.94
EQUIPO D ESTUDIO	\$ 12,336,146.92	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE.	-\$ 83,901,449.01
TORRE Y EQUIPO DE ANTENA	\$ 863,173.66	SUPERAVIT POR REVALUACION	\$ 26,967,999.88
EQUIPO DE TRASMISIÓN	\$ 88,629,899.05	EFFECTO ACUMULATIVO DEL ISR DIF	\$ 1,331,319.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 929,650.54	ÉXCESO ACTUALIZADO DE CAPITAL	\$ 5,076,300.00
EQUIPO DIVERSO	\$ 158,629.60	Utilidad o Perdida del Ejercicio	-\$ 10,633,134.55
DEPOSTIO EN GARANTÍA	\$ 27,927.48		
EQUIPO DE TRASNPORTE	\$ 1,252,281.31	SUMA CAPITAL	\$ 29,335,861.26
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 4,715,151.29		
EQUIPO DE COMUNTADOR	\$ 44,846.96		
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE ESTUDIO	-\$ 5,582,634.83		
DEPRECIACION DE TORRE EQP. DE ANTENA	-\$ 399,532.74		
DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRASMISIÓN	-\$ 40,131,491.48		
DEPRECIACION MOBILIARIOS EQP	-\$ 620,590.34		
DEPRECIACION EQUIPO DIVERSO	-\$ 68,448.12		
DEPRECIACIÓN EQUIPO TRANSPORTE	-\$ 970,466.93		
DEPRECIACION EQUIPO DE COMP.	-\$ 1,581,257.74		
DEPRECIACION COMUTADOR	-\$ 25,526.20		
Total, ACTIVO FIJO	\$ 81,233,349.14		
ACTIVO DIFERIDO			
AMORTIZACION DE CONSTRUCCIONES	-\$ 11,788,659.05		
GASTOS DE INSTLACIÓN PROCE	\$ 5,001,549.61		
ACTIVOS INTAGIBLES	\$ 13,624,403.00		
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 197,680.69		
ISR DIFERIDO (ACTIVO DIFERIDO)	\$ 2,364,992.00		
A.F. ACTUALIZACIONES B-10	\$ 5,350,995.00		



DLFM Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORIA INTEGRAL CORPORATIVA

Total, ACTIVO DIFERIDO

\$ 14,750,961.25

SUMA DEL ACTIVO

\$ 125,230,383.68

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL

\$ 125,230,383.68

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

Estado de Resultados del 01/ago./2018 al 31/ago./2018

	PERIODO		ACUMULADO	
		%		%
Ingresos				
INGRESOS POR TRASNFERENCIA	\$ 1,462,230.50	23.01%	\$ 11,652,771.58	17.48%
CENTA LOCAL	\$ 4,888,689.48	76.94%	\$ 54,921,424.52	82.39%
OTROS PRODUCTOS	\$ 819.08	0.01%	\$ 80,098.54	0.12%
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 2,397.67	0.04%	\$ 2,397.67	0.00%
Total, Ingresos	\$ 6,354,136.73	100.00%	\$ 66,656,692.31	100.00%
Egresos				
GASTOS TECISO Y REPETIDORA	\$ 1,455,050.84	22.90%	\$ 9,177,061.85	13.77%
GASTOS NOTICIAS	\$ 2,079,010.68	32.72%	\$ 16,555,722.30	24.84%
GASTOS VENTAS	\$ 389,026.15	6.12%	\$ 3,212,003.80	4.82%
GASTOS ADMINISTRACIÓN	\$ 1,443,618.52	22.72%	\$ 13,670,291.79	20.51%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 3,202,717.39	50.40%	\$ 23,251,827.62	34.88%
GASTOS DIRECCION	\$ 548,659.35	8.63%	\$ 4,434,794.91	6.65%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 556,391.93	8.76%	\$ 4,449,364.54	6.68%
OTROS GASTOS	\$ 45,907.06	0.72%	\$ 272,422.89	0.41%
GASTOS OBREGON	\$ 46,172.80	0.73%	\$ 283,737.48	0.43%
GASTOS DE AUDITORIAS Y ORGANO DE CONTROL	\$ 152,553.23	2.40%	\$ 1,180,228.68	1.77%
GASTOS DIGITALIZACION	\$ 75,000.00	1.18%	\$ 802,431.00	1.20%
Total, Egresos	\$ 9,994,107.95	157.29%	\$ 77,289,886.86	115.95%
Utilidad (o Perdida)	-\$ 3,639,971.22	-57.29%	-\$ 10,633,194.55	-15.95%

Sin embargo, de la examen practicado el rubro de "cuentas por cobrar", se pudo constatar que la entidad cuenta con una matriz elaborada por la administración en base a su experiencia y política crediticia, la cual contiene diversos criterios representados en tasas de estimación y plazos para determinar las perdidas crediticias esperadas (PCE), tal y como lo establece la norma NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", en relación con el comportamiento de las cuentas por cobrar comerciales que regula la norma NIF C-3 ;



DLFM Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORIA INTEGRAL CORPORATIVA

por lo tanto, se recomienda que la entidad realice la valuación de dichas cartera de manera periódica de acuerdo con los criterios reflejados en dicha matriz y que el resultado obtenido se refleje de manera integral en los estados financieros de la empresa.

MATRIZ DE ESTIMACIONES PARA PERDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS

	Cartera Vigente	
	0-30 días	Total
Importe de cartera	\$ 485,457.43	\$ 485,457.43
Tasa de PCE (%)	2%	
Importe de PCE	\$ 9,709.15	-
Total, de estimación PCE		\$ 9,709.15

	Cartera Vencida				
	0-30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 días o mas	Total
Importe de cartera	\$ 887,800.08	\$ 492,711.91	\$448,513.74	\$ 12,144,181.12	\$ 13,973,206.85
Tasa de PCE (%)	10%	20%	30%	40%	
Importe de PCE	\$ 88,780.01	\$ 98,542.38	\$134,554.12	\$ 4,857,672.45	
Total, de estimación PCE					\$ 5,179,548.96

	\$ 14,458,664.28
Total, de estimación PCE	\$ 5,189,258.11

Liquidación de cuentas por cobrar mediante adjudicación o dación en pago de activos.

En lo que respecta a este supuesto, al momento de la presente revisión no se conocieron fallos judiciales o sentencias en firma cuyo resultado pudiera afectar a la entidad en la capacidad de recuperar el valor de sus cuentas por cobrar comerciales propiciando la necesidad de realizar los ajustes y valuaciones correspondientes de manera posterior en los estados financieros de la misma; sin embargo, la entidad aduce que actualmente se está realizando acciones jurídicas necesarias con el fin de recuperar el valor de sus cuentas por cobrar, por lo que se recomienda estar pendientes de los resultados los de dichas acciones,



DLFM Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORIA INTEGRAL CORPORATIVA

las cuales pueden afectar de manera positiva o negativa la información financiera reflejada en los estados financieros de la empresa.

Respecto a las Normas de Presentación y como resultado de la revisión se pudo observar que la empresa no cumple a cabalidad con la disposición de la norma NIF C-3 de reflejar en sus estados financieros la valuación de las estimaciones para perdidas crediticias de sus cuentas por cobrar al momento de elaborar sus estados financieros; por lo tanto, a continuación y solamente de manera ilustrativa se realiza una propuesta a la entidad de cómo se pudiera presentar en el estado de posición financiera y el estado de resultados el importe de las estimaciones para perdidas crediticias (PCE)

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

Posición Financiera, Balance General al 31/Ago./2018

(PROPUESTO)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE			
FONDO FIJO DE CAJA	\$ 26,000.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 23,026,306.99
BANCOS	\$ 4,958,948.23	DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 9,999,984.00
CLIENTES	\$ 14,458,667.36	PROVEEDORES	\$ 584,182.78
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$ 13,354.26	ACREEDORES POR INTERCAMBIO	\$ 1,688.96
IVA ACREDITABLE	\$ 9,772,271.34	IVA POR PAGAR	\$ 651,795.77
DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR	\$ 778.79	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 5,211,233.01
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 147,328.88	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 55,833,388.00
CREDITO AL SALARIO	\$ 523.92	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 585,942.91
ENTREGA GASTOS A COMPROBAR	\$ 16,928.82		
RESERVA DE CUENTAS INCOMBRABLES	-\$ 5,337,986.42		
Total, ACTIVO CIRCULANTE	\$ 24,056,815.18	SUMA DEL PASIVO	\$ 95,894,522.42
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
TERRENOS	\$ 9,348,447.85	CAPITAL SOCIAL	\$ 90,494,825.94
OSNTRUCCIONES	\$ 12,307,142.86	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE.	-\$ 83,901,449.01
EQUIPO D ESTUDIO	\$ 12,336,146.92	SUPERAVIT POR REVALUACION	\$ 26,967,999.88
TORRE Y EQUIPO DE ANTENA	\$ 863,173.66	EFECTO ACUMULATIVO DEL ISR DIF	\$ 1,331,319.00
EQUIPO DE TRASMISIÓN	\$ 88,629,899.05	EXCESO ACTUALIZADO DE CAPITAL	\$ 5,076,300.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 929,650.54	Utilidad o Perdida del Ejercicio	-\$ 15,822,452.66
EQUIPO DIVERSO	\$ 158,629.60		
DEPOSTIO EN GARANTÍA	\$ 27,927.48	SUMA CAPITAL	\$ 24,146,543.15



DLFM Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORIA INTEGRAL CORPORATIVA

EQUIPO DE TRASNPORTE	\$	1,252,281.31
EQUIPO DE COMPUTO	\$	4,715,151.29
EQUIPO DE COMUNTADOR	\$	44,846.96
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE ESTUDIO	-\$	5,582,634.83
DEPRECIACION DE TORRE EQP. DE ANTENA	-\$	399,532.74
DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRASMISIÓN	-\$	40,131,491.48
DEPRECIACION MOBILIARIOS EQP	-\$	620,590.34
DEPRECIACION EQUIPO DIVERSO	-\$	68,448.12
DEPRECIACION EQUIPO TRANSPORTE	-\$	970,466.93
DEPRECIACION EQUIPO DE COMP.	-\$	1,581,257.74
DEPRECIACION COMUTADOR	-\$	25,526.20

Total, ACTIVO FIJO \$ 81,233,349.14

ACTIVO DIFERIDO

AMORTIZACION DE CONSTRUCCIONES	-\$	11,788,659.05
GASTOS DE INSTLACIÓN PROCE	\$	5,001,549.61
ACTIVOS INTAGIBLES	\$	13,624,403.00
PAGOS ANTICIPADOS	\$	197,680.69
ISR DIFERIDO (ACTIVO DIFERIDO)	\$	2,364,992.00
A.F. ACTUALIZACIONES B-10	\$	5,350,995.00

Total, ACTIVO DIFERIDO \$ 14,750,961.25

SUMA DEL ACTIVO \$ 120,041,065.57

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL

\$ 120,041,065.57

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

Estado de Resultados del 01/ago./2018 al 31/ago./2018

(PROPUESTO)

Ingresos	PERIODO		ACUMULADO	
	\$	%	\$	%
INGRESOS POR TRASNFERENCIA	\$ 1,462,230.50	23.01%	\$ 11,652,771.58	17.48%
CENTA LOCAL	\$ 4,888,689.48	76.94%	\$ 54,921,424.52	82.39%
OTROS PRODUCTOS	\$ 819.08	0.01%	\$ 80,098.54	0.12%
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 2,397.67	0.04%	\$ 2,397.67	0.00%
Total, Ingresos	<u>\$ 6,354,136.73</u>	100.00%	<u>\$ 66,656,692.31</u>	100.00%
Egresos				
GASTOS TECISO Y REPETIDORA	\$ 1,455,050.84	22.90%	\$ 9,177,061.85	13.77%
GASTOS NOTICIAS	\$ 2,079,010.68	32.72%	\$ 16,555,722.30	24.84%
GASTOS VENTAS	\$ 389,026.15	6.12%	\$ 3,212,003.80	4.82%
GASTOS ADMINISTRACIÓN	\$ 1,443,618.52	22.72%	\$ 13,670,291.79	20.51%



DLFM Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORIA INTEGRAL CORPORATIVA

GASTOS DE OPERACIÓN	\$	3,202,717.39	50.40%	\$	23,251,827.62	34.88%
GASTOS DIRECCION	\$	548,659.35	8.63%	\$	4,434,794.91	6.65%
GASTOS FINANCIEROS	\$	556,391.93	8.76%	\$	4,449,364.54	6.68%
GASTOS POR ESTIMACION DE PERDIDA CREDITICIA	\$	5,189,258.11	81.67%	\$	5,189,258.11	7.79%
OTROS GASTOS	\$	45,907.06	0.72%	\$	272,422.89	0.41%
GASTOS OBREGON	\$	46,172.80	0.73%	\$	283,737.48	0.43%
GASTOS DE AUDITORIAS Y ORGANO DE CONTROL	\$	152,553.23	2.40%	\$	1,180,228.68	1.77%
GASTOS DIGITALIZACION	\$	75,000.00	1.18%	\$	802,431.00	1.20%
Total, Egresos	\$	15,183,366.06	238.95%	\$	82,479,144.97	123.74%
Utilidad (o Perdida)	-\$	8,829,229.33	-138.95%	-\$	15,822,452.66	-23.74%

Respecto a las **Normas de Revelación** la empresa cumple de manera parcial lo establecido por la norma NIF C-3, lo anterior debido a pesar de contar con una política de crédito, una matriz de determinación de estimaciones de perdidas crediticias (PCE) y de un procedimiento para dar de baja las cuentas incobrables, estas políticas, no se encuentran reveladas en las notas informativas que acompañan a los estados financieros, es decir, dada la trascendencia que representa la partida de "*cuentas por cobrar*" es necesario para dar cumplimiento a dicha disposición, que la entidad debe revelar el principal concepto que integran el rubro de cuentas por cobrar y en base a la importancia relativa debe revelar los principales componentes del dicho rubro, así como el análisis de las mismas, así como la concentración de riesgo que tenga de las mismas.

E. CONCLUSIÓN Y OPINION

He examinado el rubro denominada "*cuentas por cobrar*" que forma parte integral del Estado de Situación Financiera de la empresa Televisora de Hermosillo SA de CV al 31 de agosto de 2018 con el objetivo de expresar una opinión profesional respecto a si la información financiera que integra dicho rubro cumple con las normas de valuación, presentación y revelación, que permita a los usuarios obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y la información presentada, no contienen errores importantes y de que los estados financieros están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas, en este caso concreto, la norma NIF-C-3 la cual entró en vigor a partir del 01 de



DLFM Y ASOCIADOS, S.C.
ASESORIA INTEGRAL CORPORATIVA

enero de 2018; sin embargo, es importante recordar, que los estados financieros, así como las partidas que los conforman son responsabilidad de la administración de la empresa.

Asimismo, dicha revisión incluyó la evaluación de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto, por lo que consideramos que de esa manera, nuestro examen proporcionan una base razonable para sustentar el resultado alcanzado; por lo tanto, se emite la presente **Opinion con Salvedad**; pues considero que la entidad revisada deberá corregir sus estados financieros al 31 de agosto de 2018 con el fin de dar cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido por la norma NIF C-3 en lo que respecta a la valuación, presentación y revelación de sus cuentas por cobrar, así como de las estimaciones de perdidas crediticias (PCE) las cuales tienen un impacto en la situación financiera de la empresa.

ATENTAMENTE

MDC y CP FRANCISCO ARIEL FREIG DELGADO

Socio-director.

Cedula No 1663463

Hermosillo Sonora a 27 de septiembre de 2018



DLFM Y ASOCIADOS, S.C.
ASESORIA INTEGRAL CORPORATIVA

enero de 2018; sin embargo, es importante recordar, que los estados financieros, así como las partidas que los conforman son responsabilidad de la administración de la empresa.

Asimismo, dicha revisión incluyó la evaluación de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto, por lo que consideramos que de esa manera, nuestro examen proporcionan una base razonable para sustentar el resultado alcanzado; por lo tanto, se emite la presente **Opinion con Salvedad**; pues considero que la entidad revisada deberá corregir sus estados financieros al 31 de agosto de 2018 con el fin de dar cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido por la norma NIF C-3 en lo que respecta a la valuación, presentación y revelación de sus cuentas por cobrar, así como de las estimaciones de pérdidas crediticias (PCE) las cuales tienen un impacto en la situación financiera de la empresa.

ATENTAMENTE


MDC y CP FRANCISCO ARIEL FREIG DELGADO

Socio-director.

Cedula No 1663463

Hermosillo Sonora a 27 de septiembre de 2018